



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: aval institucional para publicaciones y eventos

VISTO:

Los trámites iniciados para otorgamiento de aval institucional para publicaciones y eventos por medio de los expedientes EX-2023-00929140- -UNC-ME#FFYH; EX-2023-00897740- -UNC-ME#FFYH; EX-2023-00938909- -UNC-ME#FFYH y EX-2023-00940891- -UNC-ME#FFYH y EX-2023-00913059- -UNC-ME#FFYH, en el marco de la convocatoria a apoyos económicos de SeCyT UNC; y

CONSIDERANDO:

Que contar con aval institucional es un requisito para la presentación a la convocatoria mencionada, de acuerdo con la reglamentación vigente (Res. SeCyT 115/2017, Título 4, art. 6º);

Que los avales se solicitan tanto para actividades de interés científico-académico como para publicaciones periódicas institucionales consolidadas como medios de producción y circulación del conocimiento; así como publicaciones no periódicas, resultantes de actividades de investigación de equipos acreditados;

Que presentan las solicitudes docentes-investigadores de esta Facultad;

Que en sesión de fecha trece de noviembre de 2023, la Comisión de enseñanza aprobó las solicitudes;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional a la reedición del libro *EL CAMPESINO POLACO EN EUROPA Y AMERICA. Las correspondencias familiares*, editado por Eduardo Rodríguez Rocha.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR aval institucional a la Revista *Heterotopias*, publicación periódica arbitrada de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3°: OTORGAR aval institucional al *Atlas toponímico wichí/weenhayek*, autoría de Rodrigo Montani, Marco Flamini Alberto Preci.

ARTÍCULO 4°: OTORGAR aval institucional al *Anuario de la Escuela de Archivología*, publicación periódica arbitrada.

ARTÍCULO 5°: OTORGAR aval institucional a la presentación del libro *El Método en la Antropología Social* de A. R. Radcliffe Brown.

ARTÍCULO 6°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.